

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO
ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y
CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL
PROCESO.**

AVISO DE REMATE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
TOLIMA

A V I S A

Que dentro del proceso *EJECUTIVO A CONTINUACION DEL PROCESO VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE*, promovido por *CLARA INES DURAN DE VILLA Y OTROS*. contra *OSCAR GERMAN MONTALVO Y OTRO*, radicado bajo el número 73001-40-23-004-2014-00092-00, mediante auto del veintisiete de septiembre de dos mil veintidós (27/09/2022), señaló el día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós (16/11/2022) a las 8:30 am a efectos de llevar a cabo diligencia de remate de la cuota que posee el ejecutado OSCAR GERMAN MONTALVO, en común y proindiviso en proporción de 1/6 parte del bien inmueble ubicado en la carrera 3 No. 5-43, barrio la Pola de la ciudad de Ibagué, distinguido con la matricula inmobiliaria No. 350-9839, de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad de Ibagué el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

AVALÚO: El bien antes descrito fue avaluado en su totalidad, en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUAROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA pesos Mcte (\$464.475.730oo), por lo que la cuota parte de 1/6 que se remata se encuentra avaluada en la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS PESOS \$77.412.622 mcte.

POSTURA: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

De acuerdo a lo ordenado en el artículo 450 del C.G.P, publíquese el presente aviso en un periódico de amplia circulación como el ESPECTADOR, LA REPUBLICA o EL NUEVO DÍA, en día domingo, al menos 10 días antes de la diligencia de remate.

LICITACION: Iniciaré a la hora indicada y cerrará transcurrida una hora desde el comienzo de la audiencia.

El bien se encuentra a cargo del secuestre JAIME FLORIAN POLANIA quien se localiza en la CALLE 104 No.4B-06 de Ibagué- Tolima. Teléfono No. 3228570550

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

La publicación además se hará en la página de la rama judicial. El link del juzgado para el

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUÉ - TOLIMA**

trámite de esta diligencia de remate es el siguiente:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/106>

El remate se realizará virtualmente a través de link abierto al público que se publicará en la misma dirección referenciada. Los postores deberán remitir a través de correo electrónico a la cuenta oficial del juzgado y de la Juez, su postura, el cual deberá estar en formato PDF y con clave la cual solo se podrá revelar el día y la hora indicada dentro de la audiencia de remate o a través de sobre cerrado que se recibirá en la secretaria de este despacho judicial.

Se elabora el presente aviso de remate hoy 10 de octubre de dos mil veintidós (10/10/2022)


JULIANA GARCIA BENAVIDES
Secretaria